



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 50 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA

Considerando primero: Que el señor Ramón Fernando Villalona Évora, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia Montecristi, hijo de los señores: Ángel Ramón Villalona y Virginia Arcadia Évora, creció y se educó en su querido municipio Loma de Cabrera, de la provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

Considerando segundo: Que el señor Fernando Villalona, luego de varios años de rotundos éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales, cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado, emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

Considerando tercero: Que Fernando Villalona ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos. Canciones como: Tabaco y ron, Celos, Te amo demasiado, La hamaquita, Dominicano soy, Sonámbulo y Carnaval (Baila en la calle), Quisqueya, No podrás, Música latina, Retorno y me he enamorado, fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;

Considerando cuarto: Que el señor Fernando Villalona, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que reconoce a Fernando Villalona, al celebrar sus 50 años de vida artística.

PÁG: 2

en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal acostumbrado, en la categoría de Mejor álbum de merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Reconocer a Fernando Villalona, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Fernando Villalona.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

Cuarto: Sustituir en todas sus partes la resolución aprobada por el Pleno del Senado en fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil


SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que reconoce a Fernando Villalona, al celebrar sus 50 años de vida artística.

PÁG: 3

diecisiete (2017), ya que nunca se llevó a cabo el acto de entrega y además perdió vigencia en el tiempo debido a que en ese entonces se reconocía sus 46 años de vida artística y esta vez reconocemos sus 50 años de vigencia en el mundo artístico.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


Milcíades Marino Franjul Pimentel
Secretario ad hoc


Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria

EE/sf